

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 58

(27 de enero de 2012)

Por la cual se establece la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte. F.E.S.C., para la vigencia 2012

LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Comfanorte F.E.S.C., es una institución de Educación Superior, comprometida en su misión, con la formación de ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y con sentido de solidaridad, ofreciéndoles oportunidades de progreso y prosperidad mediante una educación competitiva, pertinente y emprendedora, apoyada en una cultura investigativa e innovadora, que impacte en el desarrollo económico, social y ambiental, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y democrática.

Que la F.E.S.C., debe determinar la planta de personal administrativo necesario para cumplir las metas, objetivos y fines propuestos en su plan operativo para la vigencia 2012, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y competitividad que caracterizan a la Institución.

Que los Estatutos de la FESC en el artículo 45 ítem f estipula dentro de las funciones del Rector: "Efectuar la contratación y remoción de todo el personal docente y administrativo de la Institución."

Resolución de Rectoría No.58 Enero 27 de 2012

Por la cual se establece la planta de personal administrativo de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte. F.E.S.C., para la vigencia 2012

2

Que el Comité administrativo en reunión del 13 de enero, según acta 40 analizó la planta de personal administrativo, presentada por la señora Rectora y aprobó el personal que va a apoyar los procesos gerenciales, misionales y de apoyo para la vigencia 2012.

Que la planta de personal definida para la vigencia del año 2012, se enmarca en el presupuesto de costos y gastos aprobado por la Sala General, según acta 035 del 13 de diciembre de 2011 y ratificada mediante Acuerdo N°.017 del 15 de diciembre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la planta de personal administrativo, de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., para la vigencia del año 2012, conforme se relaciona en el cuadro anexo número uno.

ARTÍCULO SEGUNDO: La planta del personal administrativo se registrará por el presupuesto aprobado por la Sala General, en su sesión 035 del 13 de diciembre de 2011.

Dada en San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de enero de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


CARMEN QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General